



"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACION DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
DIAGNÓSTICO DE FACTIBILIDAD PARA IMPLEMENTAR HUERTOS					
DESCRIPCIÓN:					
ENTREGA DE INSUMOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS COMUNITARIOS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS SUSTENTABLES, DANDO PRIORIDAD A LAS COMUNIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA AUTOCONSUMO.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 4, 112, 128 FRACCIÓN VII Y IX DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO ARTÍCULOS 161 Y 162 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO 2013 DE JOCOTITLÁN ARTÍCULO 3, FRACCIONES I, II VII Y IX DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DENOMINADOS SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. ARTÍCULOS 1, 2, 9 FRACCIÓN I, II Y III, 10 FRACCIÓN I, II Y 15 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JOCOTITLÁN, MÉXICO. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL HORTADIF Y PROYECTOS PRODUCTIVOS ASÍ COMO LAS DEMÁS LEYES, ACUERDOS, REGLAMENTOS, DECRETOS, LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA MATERIA.				
DOCUMENTO A OBTENER:	OFICIO DE RESPUESTA			VIGENCIA:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO ENTRE LA POBLACIÓN EXISTE LA INQUIETUD DE INSTALAR HUERTOS COMUNITARIOS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA ALIMENTACIÓN DE LAS FAMILIAS.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
PERTENECER A COMUNIDADES RURALES Y SUB-URBANAS PREFERENTEMENTE DE ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN. PRESENTAR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES: MUJERES EMBARAZADAS, ADULTOS MAYORES, MADRES SOLTERAS, DISCAPACITADOS, PERSONAS DESEMPLEADAS, JORNALEROS, AGRÍCOLAS E INDÍGENAS. PADRES CON INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA. POBLACIÓN ESCOLAR. POBLACIÓN DE CENTROS DE REHABILITACIÓN. ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ANTERIORES, DEBERÁN PRESENTAR: DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITE QUE PRESENTA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES: MUJERES EMBARAZADAS, ADULTOS MAYORES, MADRES SOLTERAS, DISCAPACITADOS, PERSONAS DESEMPLEADAS, JORNALEROS AGRÍCOLAS E INDÍGENAS. PARA SER BENEFICIARIO DEL MACROPROYECTO DE HUERTO COMUNITARIO, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ANTERIORES LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN HABER RECIBIDO CAPACITACIÓN CUANDO MENOS DE 1.5 AÑOS Y TENGAN LA EXPERIENCIA SUFICIENTE PARA OPERARLO. SOLICITUD DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE JOCOTITLAN.		ORIGINAL	COPIA(S)	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL HORTADIF Y PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA CORRECTA ATENCIÓN DE LOS OFICIOS INTERNAMENTE EN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JOCOTITLÁN	
		1	1		
PERSONAS MORALES					
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA	